

QUILMES, 1 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1131/10, la Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79, y sus respectivas modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aprobación de los Cursos de Capacitación en materia de Higiene y Seguridad Laboral programadas para el año 2010, destinados al personal de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Planificación y el asesor en Higiene y Seguridad Laboral, Ing. Omar Metallo, con colaboración del Asesor de Prevención Laboral, han elaborado el esquema de capacitaciones que se han fijado para las próximas semanas.

Que el Plan de Capacitación, obrante a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, se elabora y efectuará en cumplimiento de la legislación vigente.

Que el contralor de los cursos se encontrará a cargo del especialista en Higiene y Seguridad Laboral, quien ha sido contratado por la Universidad Nacional de Quilmes, mediante Resolución (R) N° 919/10.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 811/10, obrante a fs. 12 y 13.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el Plan de Cursos de Capacitación en materia de Higiene y Seguridad Laboral 2010, para el personal de la Universidad Nacional de



- 00971



Quilmes, a cargo del Especialista en Higiene y Seguridad Laboral Ing. Omar José Metallo.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: - **00971**


Mg. Alfredo Alonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Roberto Eduardo Lujones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes